

Trece Administrativos de Administración General: Plazas en propiedad, escala de Administración General, subescala Administrativa; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

Dos Técnicos de Administración General: Plazas en propiedad, escala de Administración General, subescala Técnica; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, libre.

Un Auxiliar de Administración General: Plaza en propiedad, escala de Administración General, subescala Auxiliar; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

Un Auxiliar Sepulturero: Plaza en propiedad, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, libre.

Un Inspector de Policía Local: Plaza en propiedad, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

Tres de Oficial de Policía Local: Plazas en propiedad, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; sistema selectivo, concurso-oposición, y turno, promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Jávea, 13 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jaime Sapena Gual.

**4906** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de Artes Escénicas.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 14 de febrero de 2002, publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Técnico de Artes Escénicas, vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Plaza de Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huesca.

Huesca, 14 de febrero de 2002.—El Presidente, Antonio José Cusculluela Bergua.

**4907** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de 31 de diciembre de 2002 (suplemento), y en el «Diario Oficial de Extremadura» de 17 de enero de 2002 aparecen publicadas las bases del proceso convocado, por el sistema de acceso libre, mediante oposición, para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» se publicará, asimismo, y en su momento, el anuncio que comprenda la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Fuenlabrada de los Montes, 15 de febrero de 2002.—El Alcalde, Gabriel Muñoz Prieto.

**4908** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Valleseco (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 17, de fecha 8 de febrero de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Valleseco para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Guardia de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valleseco, 18 de febrero de 2002.—El Alcalde, Juan Salvador León Ojeda.

## UNIVERSIDADES

**4909** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y se publican las de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, así como la convocatoria del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 21 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2002), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la dirección <http://www.uam.es/pas/convocatorias>.

La segunda, con exposición de la causa de no admisión, figura como anexo único de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 13 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—P. D. (Resolución del Rector de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.